

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el presente expediente correspondientes a erogaciones efectuadas para atender gastos de concursos docentes a fin de cubrir cargos docentes en la Sede Regional Sur Metán-Rosario de la Frontera de ésta Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que los gastos respectivos han sido efectuados con fondos anticipados mediante Expediente N° 10.711/14.

Que las presentes actuaciones se refieren a la rendición de cuentas con la respectiva aprobación de gastos, de las erogaciones realizadas por la suma total de \$7.494,00 (Pesos Siete mil cuatrocientos noventa y cuatro).

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar los comprobantes de gastos efectuados, con fondos anticipados a ésta Facultad mediante Expediente N° 10.711/14, para sustanciar concursos docentes para cubrir cargos de la Sede Regional Sur Metán-Rosario de la Frontera, obrantes en fs. 3, 5, 11, 17, 37, 38, 40 y 41 por la suma total de \$7.494,00 (Pesos Siete mil cuatrocientos noventa y cuatro) por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Imputar el gasto obrante en el presente expediente a las siguientes partidas presupuestarias:

Partida 3-1-5	\$	81,00
Partida 3-6-1	\$	6.431,10
Partida 3-7-1	\$	711,90
Partida 3-7-2	\$	270,00
TOTAL	\$	7.494,00

Son Pesos: SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO.-

ARTICULO 3°.- Solicitar a Secretaria Administrativa disponga el reintegro a ésta Unidad Académica de la suma total de \$7.494,00 (Pesos Siete mil cuatrocientos noventa y cuatro) por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a Secretaría Administrativa a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 3° de la presente resolución.

HRM/melg.

Hilda Rosa Mercado
Directora Gral. Administ. Económica
Facultad de Ciencias Naturales

M. Sc. Lic. Adriana E. Ortin Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales